TARJETA DE VOTACIÓN POR CORREO JUNTA GENERAL ORDINARIA
CIE AUTOMOTIVE, S.A. 2025

Tarjeta de votación por correo para la Junta General Ordinaria de Accionistas de CIE Automotive, S.A. (la "**Sociedad**"), que se celebrará a las 12:30 horas del día 7 de mayo de 2025 en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente a la misma hora en segunda, en Bilbao (Bizkaia), Palacio Euskalduna Jauregia - Avenida Abandoibarra, 4 **(siendo previsible que se celebre en primera convocatoria**).

Datos de identificación del accionista

Nombre o razón social	NIF	Nº de acciones de que es titular	Entidad en que se encuentran depositadas

Votación a distancia

Marque con una cruz la casilla correspondiente, según cuál sea el sentido de su voto o abstención.

Punto del Orden del día	**A favor**	**En contra**	**Abstención**	**En blanco**
Primero				
Segundo				
Tercero				
Cuarto				
Quinto				
Sexto				
Séptimo				
Octavo				
Noveno				
Décimo				
Undécimo				

Firma del accionista que vota a distancia
En _____, a ___ de _____ de 2025 Sr. /Sra. _____ N.I.F. _____

NORMAS E INSTRUCCIONES RELATIVAS AL VOTO POR CORREO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento de la Junta General de Accionistas los accionistas podrán ejercer su derecho a voto mediante correspondencia. Para la emisión del voto por correo, el accionista deberá cumplimentar y firmar la tarjeta de asistencia, delegación y voto expedida por la entidad o entidades encargadas de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, en la que hará constar su sentido de voto -a favor o en contra- la abstención o el voto en blanco, marcando con una cruz en la casilla correspondiente. La tarjeta cumplimentada y firmada podrá remitirse a «CIE Automotive, S.A.» mediante correspondencia postal dirigida a Alameda Mazarredo, 69, 8º piso, 48009 Bilbao (Bizkaia) o electrónica dirigida a ir@cieautomotive.com. El accionista que emita su voto mediante correspondencia y no hiciera constar marca en alguna o ninguna de las casillas destinadas a señalar el voto respecto de los puntos del Orden del Día se entenderá que desea votar a favor de las respectivas propuestas formuladas por el Consejo de Administración. El voto emitido mediante correspondencia quedará sin efecto por revocación posterior y expresa del accionista efectuada por el mismo medio empleado para la emisión y dentro del plazo establecido para ésta, o por la asistencia personal a la Junta General del accionista que hubiere emitido el voto por correspondencia o por asistencia de su representante.

El voto emitido por correo habrá de recibirse por la Sociedad antes de las 23:59 horas del día anterior al previsto para la celebración de la Junta General en primera convocatoria, es decir, antes de las 23:59 horas del día 6 de mayo de 2025. En caso contrario, el voto se entenderá por no emitido. Con posterioridad al indicado plazo sólo se admitirán los votos presenciales emitidos en el acto de la Junta General de Accionistas por el accionista titular o por el accionista que le represente válidamente. El accionista que emita su voto a distancia por correspondencia será considerado como presente a los efectos de la constitución de la Junta General de Accionistas.

Si se publicase un complemento a la presente convocatoria como consecuencia del ejercicio del derecho a incluir nuevos puntos en el Orden del día que corresponde a accionistas que representan al menos el tres (3%) por ciento del capital social, los accionistas que hubiesen delegado su representación o que hubieran emitido su voto antes de la publicación de dicho complemento podrán:

(a) conferir de nuevo la representación con las correspondientes instrucciones de voto, o emitir de nuevo el voto, respecto de la totalidad de los puntos del Orden del Día (incluyendo tanto los puntos iniciales como los nuevos puntos incorporados mediante el complemento), en cuyo caso se entenderá revocada y quedará sin efecto alguno la representación otorgada o el voto emitido con anterioridad; o

b) completar las correspondientes instrucciones de voto al representante inicialmente designado (debiendo ser éste el mismo no pudiendo designarse otro) únicamente respecto de los nuevos puntos del Orden del Día incorporados mediante el complemento, todo ello de conformidad con los procedimientos y métodos mencionados en los apartados anteriores, y por el mismo medio empleado en la delegación conferida o el voto emitido originalmente.

En el supuesto de que el accionista hubiese emitido el voto a distancia antes de la publicación del complemento y no realizara ninguna de las actuaciones señaladas bajo los apartados (a) y (b) anteriores, se entenderá que se abstiene respecto de dichos nuevos puntos.

ORDEN DEL DÍA

1º.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informes de gestión de CIE Automotive, S.A. y de su grupo consolidado de sociedades, correspondientes al ejercicio 2024.

2º.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

3º.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2024.

4º.- Examen y aprobación del estado de información no financiera consolidado e información sobre sostenibilidad de CIE Automotive, S.A. y sus sociedades filiales, correspondiente al ejercicio 2024.

5º.- Dejando sin efecto la autorización otorgada por la Junta General de Accionistas de 8 de mayo de 2024, autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo, de conformidad con los artículos 146 y 509 de la Ley de Sociedades de Capital; reducción del capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo las facultades necesarias para su ejecución.

6º.- Nombramiento de D. Vinod Sahay como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, como consejero dominical.

7º.- Fijación del importe máximo de la remuneración de los consejeros en su condición de tales para el ejercicio en curso.

8º.- Examen y aprobación, en su caso, de la formulación de una oferta pública voluntaria parcial de adquisición sobre acciones de la propia Sociedad.

9º.- Sometimiento del Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros de CIE Automotive, S.A. a la Junta General de Accionistas con carácter consultivo.

10º.- Delegación de facultades para la ejecución de los anteriores acuerdos.

11º.- Aprobación del acta de la reunión.